

FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2016

ENTIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
 VICENCIA AÑO 2016, CON CORTE AL 30 DE AGOSTO
 FECHA DE PUBLICACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2016

SEGUIMIENTO CON CORTE A 30 DE AGOSTO

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	AUTOREPORTE SEGUIMIENTO	RESERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACT PRO G	ACT EPEC	% AVAN	
Subcomponente 1: proceso de planeación de la política de administración de riesgos de corrupción	Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción										
	1	Actualizar (guisar) el Instructivo E-IN-005 Administración del Riesgo "cuando la Guía para la Gestión del Riesgo 2015" / Decreto 124 del 26 enero de 2016, como referente metodológico para la gestión del riesgo	Nueva versión del Instructivo "E-IN-005 Administración del Riesgo"	Dirección de Planeación	31/03/2016	El instructivo fue objeto de actualización el 29 de marzo de 2016	CUNAPRIDA: La Oficina de Control Interno verificó en el módulo SIG del aplicativo SIPA, que el documento E-IN-005 Administración del Riesgo, fue actualizado en su versión 5 mediante Acta de Mejora 217 del 29 de marzo de 2016. Dicha actualización involucra el manejo de un riesgo cuando requiere la formulación de una acción preventiva. De igual forma se referencia el seguimiento de los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, adoptada mediante Decreto 124 de 2016.				
	2	Revisar el documento "E-LE-030 Política de administración del Riesgo" teniendo en cuenta la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" / Decreto 124 del 26 enero de 2016	Nueva versión de "Política de administración del Riesgo"	Dirección de Planeación	31/10/2016	El documento SIG E-LE-030 Política de Administración del Riesgo fue revisado y ajustado mediante Acta de Mejoramiento No. 6 de Enero 7 de 2016, en su versión No. 15 y en el marco del Proceso E-CA-001	CUNAPRIDA: Se verificó en el aplicativo SIPA, en el módulo SIG, la actualización de la Política de Administración del Riesgo, mediante la Acta de Mejoramiento en mención.				
	3	Ajustar los riesgos de corrupción 2015 - 2016 aplicando la metodología descrita en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" / Decreto 124 del 26 enero de 2016	Ajuste a los riesgos de corrupción 2015 de acuerdo a la Guía para la Gestión del Riesgo 2015 / Decreto 124 del 26 enero de 2016	Dirección de Planeación	31/03/2016	Los riesgos de corrupción 2015 se ajustaron de acuerdo a Guía para la Gestión del Riesgo 2015 / Decreto 124 del 26 enero de 2016. Se publicaron en la página Web de la Entidad y están ubicados en la URL: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/SIDP/entidad/controlinterno/cuentas/Cumplimiento/1474MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MAR_Z_31x.pdf	CUNAPRIDA: La Oficina de Control Interno verificó en la página WEB institucional, en la ruta indicada por el área responsable, que el 31 de marzo de 2016 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDP Vigencia 2016, con información actualizada pero referida al Mapa de Riesgos Institucional formalizado en la vigencia 2015. Este documento incluye la información sobre los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016.				
	4	Definir los ajustes a realizar en el "Aplicativo para la Gestión del Riesgo" con base en la metodología definida en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" / Decreto 124 del 26 enero de 2016	Aplicativo para la Gestión del Riesgo	Dirección de Planeación	30/05/2016	El aplicativo para la gestión del riesgo de corrupción fue desmantelado por la Dirección de Planeación y se encuentra en el Módulo de Riesgos del SIIP (Sistema de Información Interno para la Planeación)	CUNAPRIDA: Se verificó en el aplicativo SIIP, en el módulo diseñado para la Gestión del Riesgo, la actualización de los parámetros y los formatos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016.				
	5	Construir el Mapa de Riesgos 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación con base en la metodología definida en la "Guía para la Gestión del Riesgo 2015" del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación	Mapa de Riesgos 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Planeación / Dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación	31/07/2016	El Mapa de Riesgos de la SDP fue aprobado por el Comité Coordinador del SIG mediante Acta con fecha primero de julio de 2016 y consecuentemente, se construyó el Mapa de Riesgo Institucional, el cual se formalizó con el documento SIG E-LE-017, Versión 14 con Acta de Mejoramiento 251 del 14 de julio de 2016	CUNAPRIDA: En concordancia con el reporte de la actividad No. 3, la Oficina de Control Interno verificó en la página WEB institucional, en la ruta indicada por el área responsable, que el 31 de marzo de 2016 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDP, con información actualizada pero referida al Mapa de Riesgos Institucional formalizado en la vigencia 2015. Este documento incluye la información sobre los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016.				
6	Publicar el Mapa de Riesgos de corrupción 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación en la Página WEB de la Entidad	Mapa de Riesgos publicado en la Página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Planeación / Dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación	31/07/2016	El mapa de Riesgos de Corrupción 2016 de la SDP, se publicó en la página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación, apartado "Transparencia", mediante Planeación en el link: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/SIDP/entidad/controlinterno/cuentas/mas/Cumplimiento/1474MATRIZ_DE_RIESGOS_DE_CORRUP_2016%20_A_MAR_Z_31x.pdf	CUNAPRIDA: En concordancia con el reporte de la actividad No. 3, la Oficina de Control Interno verificó en la página WEB institucional, en la ruta indicada por el área responsable, que el 31 de marzo de 2016 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDP, con información actualizada pero referida al Mapa de Riesgos Institucional formalizado en la vigencia 2015. Este documento incluye la información sobre los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, adoptada con el Decreto 124 de 2016.					

ofuy

Q

Componente 2: Estrategia de Nacionalización de Trámites

	<p>Licencia de intervención del espacio público - Se propone revisar el procedimiento interno en relación con los controles, los registros y los tiempos asociados con el fin de optimizarlo</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección del Taller del Espacio Público</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se encuentra en revisión la propuesta de actualización del procedimiento Expedición de Licencias de Intervención o Inversión del Espacio Público por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial, adhiriendo a lo solicitado en la solicitud de Licencia de intervención y ocupación del espacio público y suena con actualización del 23 de agosto de 2016.</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial. De igual forma se verificó en el aplicativo SIPA, mediante SIC, la actualización del formato M-FO-200 Solicitud de Licencia de intervención y ocupación del espacio público 23 de agosto 14 con Acta de Importante tener en cuenta que la actividad está en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
12	<p>Formulación y radicación del proyecto del plan parcelal - Complejidad procedimental producto de las definiciones particulares en cada uno de los tratamientos a los que aplica el Instrumento de Plan Parcelal</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección de Planes Parcelales Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se vienen realizando mesas de trabajo con el fin de actualizar y unificar los procedimientos de planes parcelales de renovación urbana y de desarrollo. Se han estudiado y articulado las diferentes actividades a la luz de los decretos reglamentarios, producto de ello se ha avanzado en una propuesta de procedimiento que ha sido objeto de revisión durante las mesas de trabajo.</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
13	<p>Declaración de áreas de reserva para infraestructura y equipamientos de servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y de las comunicaciones - TICS -</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se continúa el proceso de construcción de la propuesta de actualización del procedimiento Áreas de Reserva para Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios y las TICS, el formato de solicitud suena con actualización del 15 de marzo de 2016</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial y se verificó la actualización del formato en mención. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
14	<p>Estudio para actualización de planes urbanísticos y legalizados en lo referente al subsistema vial - Se propone revisar el procedimiento interno en relación con los controles, los registros y los tiempos asociados con el fin de optimizarlo</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se continúa el proceso de construcción de la propuesta de actualización del procedimiento planes urbanísticos y legalizados en lo referente al subsistema vial, el formato de solicitud suena con actualización del 26 de abril de 2016</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial y se verificó la actualización del formato en mención. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
15	<p>Determinantes para la formulación de planes parcelales - Se propone revisar los procedimientos internos asociados a la formulación y optimización de los mismos.</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección de Planes Parcelales, Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se encuentra en revisión la propuesta de actualización del procedimiento Determinantes para la formulación de planes parcelales por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial.</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
16	<p>Delimitación de zonas de cesión - Se propone incluir el procedimiento con el fin de definir como se opera el trámite al interior de la entidad</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección del Taller del Espacio Público</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se encuentra en revisión la propuesta de actualización del procedimiento de zonas de cesión por parte de la Dirección de Planeación.</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>
17	<p>Delimitación de zonas de cesión - Se propone incluir el procedimiento con el fin de definir como se opera el trámite al interior de la entidad</p>	<p>Actualización y Publicación del Trámite</p>	<p>Dirección del Taller del Espacio Público</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Se encuentra en revisión la propuesta de actualización del procedimiento de zonas de cesión por parte de la Dirección de Planeación.</p>	<p>EN DESARROLLO. En concordancia con el seguimiento anterior y en el marco de la gestión Administrativa de la SDP, la Oficina de Control Interno pudo verificar que se vienen adelantando las gestiones necesarias para la actualización de diferentes trámites, procedimientos y formatos de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Sin embargo es importante tener en cuenta que la actividad en esta en desarrollo hasta el 30 de noviembre de 2016, fecha en la cual ya se debe haber surtido todo el trámite de actualización formal del procedimiento.</p>

Handwritten signature

Handwritten mark

Componente 3: Rendición de cuentas										
	Mantener actualizada la agenda participativa de la Página web de la SDP.	Programar las actividades de participación en la agenda participativa de la página web de la SDP (mensualmente)	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de diciembre de 2016						
Subcomponente 1 Ejecución de cabildos y comunitarios	18	Realizar tres (3) actualizaciones de la sección de participación de la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	Realizar tres (3) actualizaciones de la sección de participación de la página web de la SDP.	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de diciembre de 2016	<p>La Agenda Participativa se encuentra actualizada en el mes de mayo no hubo actividades, pero el mes de junio se programaron seis (6) actividades, en el mes de julio quince (15) actividades y en el mes de agosto doce (12) actividades. Es decir que se programaron y realizaron un total de veintinueve (29) actividades entre los meses de mayo y agosto de 2016.</p> <p>Desde el mes de marzo hasta el mes de agosto, se han programado y realizado un total de cincuenta y dos (52) actividades, las cuales aparecen en la agenda participativa en el link: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana-Agenda</p>	EN DESARROLLO: El Oficina de Control Interno verificó en el link reportado por el responsable, la existencia de la Agenda de Participación y Comunicación para la Planeación en la cual se evidencian las diferentes actividades realizadas y programadas por parte del área. Se constituye en una actividad permanente de seguimiento y control.	3	3	100%
	19	Publicar actualizaciones periódicas de los procesos de participación, en la sección de participación, de la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	Realizar reuniones de diálogo con la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.	Realizar nueve (9) reuniones con el objetivo de discutir el Plan de Desarrollo Distrital	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de agosto de 2016	<p>Se han realizado dos (2) actualizaciones de la sección de participación en la página web de la SDP, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>El 28 de junio se solicitó actualización de la página web de la sección de participación a través de memorando 3-2016-12438 y se actualizó la sección de participación.</p> <p>Posteriormente el día 4 de agosto se solicitó una actualización de la sección de participación de la página web a través de memorando 3-2016-14647.</p> <p>Se puede observar la sección actualizada en el siguiente link: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/documentos</p> <p>En el marco de la estrategia de participación para la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital, se realizaron en total diez y seis (16) reuniones de diálogo con la ciudadanía, distribuidas en ocho (8) Foros, cinco (5) Sesiones Territoriales, una (1) Sesión con Jóvenes y dos (2) Sesiones Rurales (Usme y Simanjaya)</p> <p>Cabe resaltar que como producto de estas sesiones de trabajo y de la plataforma web Bogotá Abierta, se obtuvieron 20.259 ideas de la ciudadanía, 139 ideas de Encuentros Rurales y 171 ideas de Documentos de propuestas por correspondencia, para un total de 20.569 Ideas y 23.095 Participantes.</p> <p>El informe completo está colgado en la página web, bajo el título de procesos desarrollados, Participación ciudadana e innovación social para la formulación del plan de desarrollo distrital: "Bogotá mejor para todos" Participación en el Plan de Desarrollo, en el siguiente link: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/documentos</p>	EN DESARROLLO: Se verificaron en el aplicativo SIPA los indicadores relacionados por el responsable de la actividad a través de los cuales se solicitó a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones la actualización de la página Web en la sección de participación, mediante la remisión del formato E-FCO-040.	3	3
Subcomponente 2 Diseño de la agenda y con la ciudadanía y sus organizaciones	20	Realizar reuniones de diálogo con la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.	Realizar reuniones de diálogo con la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	31 de agosto de 2016	<p>CUNP/IDA: Se verificó en la ruta relacionada por el responsable, los datos y la información sobre los procesos de participación ciudadana, que se han adelantado desde la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación. En este sentido se evidenció el informe sobre la Participación ciudadana e innovación social para la formulación del plan de desarrollo distrital: "Bogotá mejor para todos" Participación en el Plan de Desarrollo.</p>				

Componente 4: Servicio al Ciudadano

<p>Subcomponente 1 Estrategia Administrativa y Difusión de servicios Públicos</p>	<p>21</p>	<p>2 Comités realizados</p>	<p>3 Jornadas de Capacitación con las Alcaldías locales</p>	<p>31/05/2016 - 30/09/2016</p>	<p>La Dirección de Planeación unificó las instancias del SIG (modificación de la resolución 214 de 2015). Con base en el memorando 3-2016-16170 enviado a la Dirección de Análisis Jurídico y con copia a la Secretaría Jurídica, se solicitó la revisión del proyecto de resolución que reglamenta el SIG y unifica algunas de sus instancias internas.</p> <p>REPORTE DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO: La dirección de Servicio al Ciudadano no es responsable de clar el Comité SAGA. La dirección de servicio al ciudadano hemos avanzado en acciones de mejora del servicio en todos los canales de atención. Los cuales se deben dar a conocer en esta instancia.</p>	<p>ALBERTA - VINCENTIA: Para la Oficina de Control Interno es importante generar una alerta sobre la presente acción ya que, de acuerdo a la fecha reglamentada, esta se encuentra vencida. Si bien se verificó lo correspondiente a las partidas de imputación y las actividades para realizar una estrategia de comunicación interna y externa, la acción es muy clara en realizar una videollamada a los usuarios del Servicio al Ciudadano y el Decreto 197 de 2014. La evidencia en la lista de asistencia a la SAGA. Por lo tanto se encuentra vencida.</p>
<p>Subcomponente 2 Realce del rol de las entidades de atención</p>	<p>22</p>	<p>Realizar 3 jornadas de capacitación sobre los tramites y servicios de la SDP ante las Nuevas Alcaldías locales</p>	<p>3 Jornadas de capacitación con las Alcaldías locales</p>	<p>31/11/2016</p>	<p>La dirección de Servicio al ciudadano realiza consulta a los profesionales sobre temas y metodologías para el trabajo con las Alcaldías Locales. En el mes de junio se envió la propuesta a la Secretaría de Gobierno vía correo electrónico. Se realizó el 19 de agosto de 2016 una reunión en la Veduría Distrital para revisar metodologías y alianzas y se propuso hacer llegar un portafolio de servicios de la Subsecretaría de Información y Estudios Estadísticos conjuntamente la acción dentro como es: "Realizar 3 La dirección de Servicio al Ciudadano recibirá y presentará el documento primero y semanas de septiembre."</p>	<p>EN DESARROLLO: La Oficina de Control Interno verificó las gestiones que se vienen adelantando para el cumplimiento de esta actividad, y si bien son necesarias, es importante llamar la atención sobre la necesidad de continuar con la acción dentro como es: "Realizar 3 jornadas de capacitación sobre los tramites y servicios de la SDP ante las Nuevas Alcaldías locales". La acción, teniendo en cuenta la fecha de finalización al 31 de diciembre de 2016.</p>
<p>Subcomponente 3 Talento humano</p>	<p>23</p>	<p>Realizar un proceso de cualificación con las personas encargadas de puntos de atención presencial</p>	<p>1 Proceso de cualificación</p>	<p>31/11/2016</p>	<p>Se han realizado los siguientes procesos de cualificación: Taller de Coaching Organizacional (06/09/2016), 11 de junio Inducción a Grupo de Unidades de Seguridad, Proceso de Cualificación Acuerdo 6 y Acuerdo 7 para el personal Dirección de Servicio al Ciudadano 22 de junio 13 de julio Inducción a personal de la entidad en temas de Servicio al Ciudadano, 08 de agosto de 2016 Taller Comunicación Abierta - Informadores Símbol, Socialización de los nuevos procedimientos para solicitudes que aplican a prueba piloto - respuesta rápida. Mayo de 2016.</p>	<p>EN DESARROLLO: Se verificaron las actividades de capacitación adelantadas por la Dirección de Servicio al Ciudadano, orientadas a la cualificación de las personas encargadas de puntos de atención presencial.</p>
<p>Subcomponente 4 Memorias y Procedimientos</p>	<p>24</p>	<p>Socializar con todas las áreas de la SDP el nuevo manual de servicio al ciudadano M-IN-007 Acta de mejoramiento # 214 de 24-Dic-2015 y el decreto 197 de 2014. Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."</p>	<p>1 Campaña de socialización</p>	<p>31/05/2016</p>	<p>Se solicitó vía memorando a la Dirección de Planeación la reprogramación de esta actividad. Acciones ejecutadas. En los procesos de inducción observaciones de la actividad 23 se han dado a conocer el Manual (M-IN-007) y la Política. La dirección de Servicio al Ciudadano debe reprogramar esta meta para el 31 de diciembre debido a que se han realizado varias reuniones con la Oficina de Prensa y Comunicaciones otros con realizados: 10 de mayo, 22 de junio, 28 de julio, para realizar una estrategia de comunicación interna y externa, se han concretado las siguientes: tips para un video para Secretario, remisión de información sobre procedimientos, realizar un link en la intranet sobre Servicio al Ciudadano.</p>	<p>ALBERTA - VINCENTIA: Para la Oficina de Control Interno es importante generar una alerta sobre la presente acción ya que, de acuerdo a la fecha reglamentada, esta se encuentra vencida. Si bien se verificó lo correspondiente a las partidas de imputación y las actividades para realizar una estrategia de comunicación interna y externa, la acción es muy clara en realizar una videollamada a los usuarios del Servicio al Ciudadano y el Decreto 197 de 2014. La evidencia en la lista de asistencia a la SAGA. Por lo tanto se encuentra vencida.</p>

80%

5

4

Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Realizar una visita trimestral de seguimiento a los puntos de atención de los Super CADE	11 vistas de campo	Dirección de servicio al ciudadano	31/12/2016	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo 048 de 2016 a partir del mes de Junio se definió una metodología para los puntos de atención de tramites Sileben, en los rangos de informes radicados en la entidad 1-2016-37925; 1-2016-4075 queda la evidencia del seguimiento y resultados. Así mismo para los puntos de estratificación y norma urbana se realizaron vistas los días: 15 de mayo, 25 de mayo, 23 de mayo, 24 de mayo.</p> <p>EN DESARROLLO. Si bien la actividad inició un poco tarde debido al convenio que se adelantó para su ejecución, a la fecha se pudo evidenciar a través de los radicados que relacionó el área responsable la presentación de unos informes sobre los puntos de atención, iniciado seguimiento a la calidad del servicio por parte de la entidad. Es importante el cumplimiento de la meta de cuatro (4) vistas de campo para tal fin.</p>
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	<p>Modificar el procedimiento E-PD-010 "Publicación de Tramites y Servicios de SDP en la Pagina WEB Institucional , Nacional y Distrital"</p>	<p>Nueva versión del Procedimiento E-PD-010 " Publicación de Tramites y Servicios de SDP en la Pagina WEB Institucional , Nacional y Distrital"</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	31/09/2016	<p>El Procedimiento E- PD- 010 fue reemplazado por el procedimiento E- PD-023 versión 1 acta de movimiento 599 de 2016.</p> <p>CUMPLIDA. La Oficina de Control Interno pudo verificar en el aplicativo SIPA, modulo SIG, la actualización del Documento E-PD-023 - PUBLICACION DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA SDP EN LAS PAGINAS WEB INSTITUCIONAL, NACIONAL Y DISTITAL. Lo anterior mediante Acta No. 599 del 5 de septiembre de 2016, en la cual se registra que se crea el procedimiento E-PD-023 el cual reemplaza el procedimiento E-PD-010 por cambio de proceso.</p>
Subcomponente 1 Iniciativa de Transparencia Activa	<p>Producir y publicar información en formato de datos Abiertos (Art 11, Ley 1712)</p>	<p>Hoja de cálculo con la información relativa a "Datos Abiertos"</p>	<p>Dirección de Sistemas / Dependencias de la SDP</p>	31/09/2016	<p>En cumplimiento de lo establecido en la ley de transparencia, se procedió a evaluar información interna que se postulara como dato abierto. Se identificó como dato abierto las licencias expedidas, tema que fue gestionado con la Dirección de Cartografía para el diligenciamiento del formato de MINTIC con los metadatos correspondientes a la información a publicar.</p> <p>El pasado 3 de Junio mediante radicado 2-2016-50450, la información de licencias con sus respectivos metadatos fue enviada para publicación a la Dirección de Servicio al Ciudadano, instancia encargada.</p> <p>Adicionalmente se envió correo a la Dirección de Planeación y Oficina de Comunicaciones para la publicación de la información en el link de transparencia del portal web de la SDP.</p> <p>Finalmente, es importante tener en cuenta que esta actividad se de carácter permanente por lo que la dirección de sistemas ha venido realizando reuniones con el objetivo de continuar publicando Datos Abiertos que puedan ser útiles a la ciudadanía en general.</p> <p>CUMPLIDA. - EN DESARROLLO (Actividad Permanente). De conformidad con el reporte realizado por el área responsable, la Oficina de Control Interno verificado en el aplicativo SIPA, el radicado 2-2016-50450, el cual, electrónicamente, es una comunicación dirigida al Dr. Walter Acosta Barreto, Director de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor, con el envío de los datos abiertos de la SDP, para su respectiva publicación. Adicionalmente se informa que se continúan realizando reuniones respecto al tema, ya que la actividad es permanente.</p>
Subcomponente 2 Implementación de Transparencia Activa	<p>Difundir en la Secretaría Distrital de Planeación los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano para garantizar la adecuada gestión de las solicitudes de información.</p>	<p>Plan para la difusión del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (cuarto componente) en formato PDF</p>	<p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p>	30/06/2016	<p>Se reiteran los argumentos para el retiro de esta actividad Observación reporte seguimiento Plan Anticorrupción Mayo de 2016-Se realiza solicitud por escrito a la Dirección de Planeación. Los argumentos brindados por la Dirección de Servicio al Ciudadano son: "El Programa Nacional de Eficiencia al Servicio del Ciudadano (PNESO) es el encargado de promover en las entidades de la Administración Pública del orden Nacional y Territorial, una gestión pública que tenga como eje central el Servicio al Ciudadano y la Eficiencia Administrativa, a través de la generación de Políticas Públicas en materia de Servicio al Ciudadano y el acompañamiento técnico a las entidades, con miras a mejorar sus estándares de atención y ofrecer un servicio acorde a las necesidades, expectativas y realidades de los ciudadanos colombianos" por lo tanto es un programa de acompañamiento para la generación de políticas y acompañamientos.</p> <p>En el Distrito a través de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano se expidió el Decreto 197 de 2014 Política Pública de servicio a la ciudadanía, para cuya formulación se cumplió lo establecido en el decreto distrital 689 de 2011, guía para la formulación de políticas públicas. De igual manera el Decreto 016/2013 asigna a la Dirección de Servicio al Ciudadano: art. 30 literal b) Desarrollar al interior de la Secretaría Distrital de Planeación las directrices que sobre el servicio al ciudadano impartira la Secretaría General.</p> <p>Por estos motivos se solicita eliminar esta actividad ya que se encuentra inmersa en la Actividad número 24 Socializar con todas las áreas de la SDP el nuevo manual de servicio al ciudadano M-IN-007 Acta de movimiento # 214 de 24-Dic-2015 y el decreto 197 de 2014"por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."</p> <p>ALERTA - VINCIDA. Se RELIENZA LA ALERTA generada desde la Oficina de Control Interno en el seguimiento pasado, ya que se encuentran justificadas las causas por las cuales se debe proceder al retiro de esta actividad. En el anterior reporte se indicó que era necesario que a través de la Dirección de Planeación, se analice la posibilidad de eliminar la presente acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en base al lo expuesto, para lo cual sería necesario convocar a las áreas pertinentes y tener el aval de una instancia superior como el Comité Coordinador del SIG. De igual forma se indicó que era conveniente realizar una acción del próximo seguimiento, para no continuar realizando una acción, que ya está inmersa en otra acción. Sin embargo, se observa que por se adelantó dicho trámite por parte de alguna de las dependencias involucradas por la cual, al presente seguimiento se registra como VINCIDA.</p>

